

DECLARACIÓN JURADA

(Empresas)

Don/Doña _____, provista de D.N.I. número _____, en nombre y representación de la empresa _____ con DNI/CIF: _____ en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de ayudas a empresas, familias y Asociaciones sin ánimo de lucro para la adquisición de un ordenador personal y publicadas en el BOCME nº _____, DECLARA formalmente bajo JURAMENTO los siguientes hechos:

PRIMERO.- Que ha cursado una única solicitud de subvención para la adquisición de un equipo informático.

SEGUNDO.- Que no ha recibido con anterioridad subvención alguna con la misma finalidad por parte de ninguna Administración Pública.

TERCEO.- Que no tiene cursada al momento de la fecha ninguna otra subvención ofertada por otra Administración Pública.

SEGUNDO.- Que la compra del ordenador cuya subvención se solicita ha sido realizada con posterioridad al día 1 de diciembre de 2003.

En Melilla, a ____ de _____ de _____

Firmado: _____

DECLARACIÓN JURADA

(Asociaciones)

Don/Doña _____, provista de D.N.I. número _____, en su calidad de _____ en nombre y representación de la Asociación _____ con CIF: _____, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de ayudas a empresas, familias y Asociaciones sin ánimo de lucro para la adquisición de un ordenador personal y publicadas en el BOCME nº _____, DECLARA formalmente bajo JURAMENTO los siguientes hechos:

PRIMERO.- Que ha cursado una única solicitud de subvención para la adquisición de un equipo informático.

SEGUNDO.- Que no ha recibido con anterioridad subvención alguna con la misma finalidad por parte de ninguna Administración Pública.

TERCEO.- Que no tiene cursada al momento de la fecha ninguna otra subvención ofertada por otra Administración Pública.

SEGUNDO.- Que la compra del ordenador cuya subvención se solicita no ha sido realizada con anterioridad a la fecha de presentación de la presente convocatoria.

En Melilla, a ____ de _____ de _____

Firmado: _____

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO

563.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto registrado al núm. 153, de 4 de marzo de 2004, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

La Excma. Asamblea de Melilla, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2004, en su punto décimo quinto, y por unanimidad, aprobó Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Empleo y Turismo de fecha 20 de febrero de 2004, del contenido literal siguiente: